

# CÁCERES ABIERTO POR OBRAS

## PROTOCOLO VISITA A OBRAS

1. Las visitas siempre se realizarán **previa reserva**, a través del sistema de reservas dispuesto al efecto, en la web del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres (ayto-caceres.es)
2. Las visitas siempre y en todo momento irán **acompañadas** por un miembro del programa de visitas autorizado por la contrata, o por el Jefe de obra de la contrata, o por un miembro de la Dirección Facultativa de la obra.
3. Los grupos de visitantes no excederán de 10 personas simultáneamente. Los **menores** de 18 y mayores de 14 con **estatura** superior a 1,40 metros podrán acceder acompañados por un adulto que se responsabilizará de él o ellos.
4. Toda persona que acceda al andamio, debe **firmar su conformidad** con las normas establecidas en este documento **“PROTOCOLO DE VISITA A OBRA”**.
5. Debe conocer que **va a acceder usted a una OBRA** y de que va a transitar a una altura de unos 12 metros, por un andamio con alturas de mas de **25 metros**.
6. Por tratarse de una obra en ejecución las **características físicas** de los elementos que usted va a visitar cumplen los requisitos de dicha situación, que no son los habituales para otros tipos de uso privados o de pública concurrencia.
7. Asimismo, por tratarse de una obra en ejecución, las zonas visitables **variarán** en función del ritmo y la evolución de las distintas fases de la obra.
8. Teniendo en cuenta el lugar de visita, si algún visitante tuviera alguna discapacidad física o psíquica (vértigo, miedo a las alturas, movilidad limitada, etc....) que dificulte su acceso a zonas como andamios o utilizar medios auxiliares como escaleras de obra, etc. deberá **ponerlo en conocimiento** con anterioridad al concierto de la visita.
9. Se **prohíbe** el acceso con ningún tipo de bebida, ni comida, ni con objetos que impidan una correcta desenvolvura sobre las plataformas de andamio.
10. Está **prohibido el registro de imágenes**, audio y vídeo durante la visita.
11. En todo momento los visitantes seguirán las indicaciones de la Dirección Facultativa o del Jefe de obra o de las personas adscritas por la empresa al programa de visitas.

## ACCESO AL ANDAMIO

12. El acceso a la plataforma de andamio se realizará a través de una plataforma de obra. El tránsito por las zonas de visita se realizará de forma ordenada y tranquila. Deberán seguirse en todo momento las instrucciones de las personas responsables que acompañen la visita.
13. Tanto la entrada como la salida se realizarán **de forma conjunta** sin que ningún miembro del grupo pueda quedar descolgado del resto.
14. Se prohíbe el acceso a áreas no incluidas en el recorrido, que será indicado previamente al acceso al andamio por el responsable de la visita y señalizado. **Tenga en cuenta que se trata de un área de trabajo y se utilizan materiales y herramientas que pueden causar daños o ensuciar la vestimenta.**
15. Los visitantes se responsabilizarán de llevar **calzado y ropa adecuada** (no se permitirá el acceso con tacones, sandalias, ropa amplia, etc)
16. Todos los visitantes estarán obligados a utilizar los **equipos de protección individual** (como casco seguridad) que les proporciona la empresa contratista principal.
17. En ningún caso se escalarán las barras de andamio.